

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8014** JOGYAKARTA, S.L.

A los efectos de las presentes actuaciones (autos 408/10 ejecución 205/10) y para el pago de 9.404,15 euros de principal, 1.881 euros de intereses y calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, el deudor Jogyakarta, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 15 de marzo de 2011.- María José García Rojí, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Bilbao.

ID: A110018634-1